

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA., fue constituida en el Ecuador en el año 1996 y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 11 de julio de 1996.

Su domicilio principal se encuentra en la parroquia de Calderón en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

El objeto social de la Compañía comprende la realización de la siguiente actividad empresarial, desarrollada en etapas o fases vinculadas entre sí: la fabricación de muebles de madera y de metal y sus partes, piezas y accesorios.

La actividad empresarial antes mencionada la podrá desarrollar en las etapas de producción, industrialización, comercialización, distribución, exportación, importación investigación y desarrollo.

La Compañía cuenta con una línea de negocio, denominada "Adriana Hoyos", siendo los principales productos muebles de sala, comedor, dormitorio, accesorios, mismos que son comercializados a través de puntos de venta directa en Quito y Guayaquil y exportados a su entidad relacionada ubicada en Estados Unidos, y distribuidores en Latinoamérica, Europa y Asia (Dubái).

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes "	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas "	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos "	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones "	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros "	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos "	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión "	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos " NIIF 10 "Estados financieros consolidados "	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas "	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros "	1 de enero de 2021

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

<u>Título</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA. declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, y se acompañan de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese período

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Período económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Dirección General y el departamento financiero de la Compañía son los responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA. en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA., son los saldos de efectivo, deudores comerciales y activo fijos, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado incluyendo costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Otras cuentas y documentos por cobrar.-

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Propiedades, planta y equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- para las partidas de muebles y enseres, equipos de oficinas, instalaciones, equipos de computación y vehículos, la Compañía después del reconocimiento inicial, reconoce dichas partidas de propiedades y equipos al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cuando un elemento significativo de la propiedad, mobiliario y equipos requiere ser reemplazado, éste es dado de baja reconociendo su efecto en resultados y se reconoce como activo el nuevo componente de propiedad, mobiliario y equipos.

Medición posterior al reconocimiento: valor razonable o revaluación como costo atribuido.- para el caso de edificios, maquinaria y equipo, la entidad ha optado, en la fecha de transición a NIIF, por la medición de dicha partidas de propiedades, planta y equipos, por su valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Grupo de Activos	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	50
Vehículos	5
Muebles y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Maquinarias y equipos	3 a 28

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Activos intangibles

Reconocimiento.- Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconoce inicialmente por su costo. Posterior al reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada del intangible.

Método de amortización, vida útil y valor residual.- La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada del intangible o en función al acuerdo contractual según sea el caso. La amortización es reconocida a lo largo de la vida útil del intangible en los resultados como un gasto.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo reconocido el efecto de cualquier cambio como una estimación contable. La vida útil se definirá en función a la expectativa de uso del intangible o de acuerdo al contrato que otorga el derecho de uso del activo. De manera general, la amortización de los activos intangibles se encuentra de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo de activos	Vida útil (en años)
Licencias	1

El valor residual de los activos intangibles se estima en cero a menos que exista un mercado activo donde comercializarlos o exista un compromiso en firme de adquirir el intangible al término de su uso por parte de la Compañía.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deberán someterse a una comprobación de deterioro anual de existir algún indicio del mismo.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Arrendamientos

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de ínfima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo por derecho de uso.- Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento.- Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior del activo por derecho de uso.- Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada así como neto de las posibles pérdidas acumuladas por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento.- Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pagos anticipados.-

Principalmente incluyen servicios y seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias.
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio.

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de la obligación usando el método del interés efectivo.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo; en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contribución única y temporal

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

<u>Ingresos Gravados</u>		<u>Tarifa</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018

Los estados financieros adjuntos, no incluyen el registro de la obligación generada para la contribución correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las hipótesis actuariales consideradas son:

<u>Fecha de valoración</u>	<u>Bases técnicas</u>	<u>31/12/2019</u>
Tasa de descuento		8.21%
Tasa de incremento salarial corto plazo		3.00%
Tasa de incremento salarial largo plazo		1.50%
Tasa de rotación (promedio)		10.74%
Tasa de mortalidad		Tabla IESS 2002

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

“La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”

El estudio actuarial para Compañía AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA., ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento promedio equivalente al 8.21%, misma que resulta de ponderar geométricamente las tasas de interés de los Bonos Corporativos de alta calidad del Ecuador.

Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Partes relacionadas

Un detalle de las partes relacionadas es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31 <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
<u>Activo corriente:</u>		
Clientes relacionados (Nota 5)		
Ahus Inc.	434,308	340,570
Ensenada Commercial Services Corp	<u>838</u>	<u>838</u>
	<u>435,146</u>	<u>341,408</u>
Clientes Socios (Nota 5)		
Hoyos Santacoloma Adriana	21,556	9,127
Pérez Darquea Eduardo	11,141	7,885
Inadedan Cía. Ltda.	0	3,034
Ahdi Cía. Ltda.	<u>258</u>	<u>0</u>
	<u>32,955</u>	<u>20,046</u>
Préstamos relacionadas (Nota 5)		
Ahus Inc.	<u>160,935</u>	<u>400,000</u>
	<u>160,935</u>	<u>400,000</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	

Activo no corriente:

Préstamos relacionadas (Nota 5)

Ahus Inc.	<u>233,499</u>	<u>287,150</u>
	<u>233,499</u>	<u>287,150</u>

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	

Pasivo corriente:

Otras cuenta por pagar Socios (Nota 14)

Inadedan Cía. Ltda.	2,408	1,321
Ahdi Cía. Ltda.	19,396	4,268
Santacoloma Villegas Gloria	<u>1,190</u>	<u>1,204</u>
	<u>22,994</u>	<u>6,793</u>

**Otras cuenta por pagar relacionados
(Nota 14)**

Ahcorp Chile S.A.	<u>0</u>	<u>11,809</u>
	<u>0</u>	<u>11,809</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Diciembre 31
2019 2018
(en US \$)

Pasivo no corriente

Préstamos Socios (Nota 14)

Pérez Darquea Eduardo	20,000	20,000
Inadedan Cía. Ltda.	<u>0</u>	<u>15,000</u>
	<u>20,000</u>	<u>35,000</u>

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	3,500	2,970
Caja general	6,637	61,015
Bancos e Instituciones financieras:		
Locales	287,689	273,123
Del exterior	10,794	0
Fideicomiso de Administración de Flujo (i)	2,571	5,072
Inversiones (ii)	<u>241,705</u>	<u>0</u>
	<u>552,895</u>	<u>342,180</u>

- (i) Corresponde al valor disponible en la cuenta bancaria creada para el manejo de los flujos del "Fideicomiso Administración de Flujos AHCORP Pichincha", constituido el 11 de septiembre de 2015, mismo que es administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (ii) Corresponde a 2 certificados de depósitos en Banco Guayaquil: uno por US\$ 100,418, a 31 días plazo a una tasa de 4.50%, vigente hasta el 13 de enero de 2020, y US\$ 100,001 a 32 días plazo a una tasa de 4.50% , vigente hasta 27 de enero de 2020, adicionalmente, la Compañía mantiene una inversión sweep account en Banco Pichincha C.A. por US\$ 40,997 cuyo vencimiento es el 02 de enero de 2020.

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se detalla a continuación:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<u>Corrientes</u>		
Cuentas por cobrar comerciales		
No relacionados:		
Clientes nacionales	293,320	408,788
Clientes nacionales - tarjeta de crédito	108,976	44,962
Clientes del exterior	296,209	308,380
Total cuentas por cobrar comerciales (i)	<u>698,505</u>	<u>762,130</u>
Relacionados:		
Clientes relacionados (Nota 3)	435,146	341,408
Clientes Socios (Nota 3)	32,955	20,046
	<u>468,102</u>	<u>361,455</u>
(-) Provisión por pérdidas esperadas (ii)	(16,628)	(16,323)
	<u>(16,628)</u>	<u>(16,323)</u>
	<u>1,149,978</u>	<u>1,107,262</u>
Préstamos relacionadas (Nota 3)	160,935	400,000
	<u>160,935</u>	<u>400,000</u>
Anticipos:(iii)		
Proveedores locales	17,485	33,631
Proveedores del exterior	60,889	19,711
Socios	5,874	2,000
	<u>84,248</u>	<u>55,341</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	39,141	17,649
Varias	14,877	33,266
	<u>54,018</u>	<u>50,915</u>
	<u>1,449,179</u>	<u>1,613,518</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>No corrientes</u>		
Préstamos relacionadas (Nota 3)	<u>233,499</u>	<u>287,150</u>
	<u>233,499</u>	<u>287,150</u>

- (i) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019, se resumen de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Por vencer	537,479	457,533
Vencidas		
De 31 a 60 días	14,685	95,210
De 61 a 90 días	29,319	115,902
De 91 a 180 días	94,541	68,515
Más de 181 días	<u>22,481</u>	<u>24,971</u>
	<u>698,505</u>	<u>762,130</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(ii)** El movimiento de la provisión por pérdidas esperadas es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(16,323)</u>	<u>(15,563)</u>
Provisión del año	(305)	(760)
Saldo al final del año	<u><u>(16,628)</u></u>	<u><u>(16,323)</u></u>

(iii) Corresponde principalmente a los anticipos entregados a proveedores por la compra de materia prima, servicios para la elaboración de los muebles.**(6) Inventarios**

Un resumen de los inventarios es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inventario de:		
Producto terminado	1,289,730	1,057,961
Materia prima	520,116	668,372
Producción en proceso	381,134	476,510
Publicidad	34,485	30,614
Insumos y materiales	24,886	27,083
(-) Provisión valor neto de realización	(2,404)	(2,404)
	<u>2,247,947</u>	<u>2,258,137</u>
Importaciones en tránsito	<u>237,953</u>	<u>16,770</u>
	<u>237,953</u>	<u>16,770</u>
	<u><u>2,485,901</u></u>	<u><u>2,274,906</u></u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) Activos por impuestos corrientes

La cuenta se compone por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario a favor de la empresa- Impuesto a la Renta (Nota 25)	<u>24,135</u>	<u>0</u>
	<u>24,135</u>	<u>0</u>

(8) Pagos anticipados

El rubro pagos anticipados incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Servicios pagados por anticipado	27,127	9,434
Seguros pagados por anticipado	<u>8,379</u>	<u>9,439</u>
	<u>35,507</u>	<u>18,873</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Otros activos corrientes

Corresponde a:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Garantías en arriendos	<u>46,972</u>	<u>42,343</u>
	<u>46,972</u>	<u>42,343</u>

(10) Propiedades, planta y equipo

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Terrenos	500,661	500,661
Edificios	1,448,013	1,448,013
Maquinaria y equipos	1,006,613	973,327
Instalaciones	700,612	579,888
Muebles y equipos oficina	284,738	156,868
Equipos de computación	261,343	269,527
Vehículos	<u>218,949</u>	<u>216,986</u>
	<u>4,420,929</u>	<u>4,145,269</u>
(-) Depreciación acumulada propiedades planta y equipo	<u>(2,188,940)</u>	<u>(2,013,719)</u>
	<u>2,231,989</u>	<u>2,131,549</u>

El movimiento de propiedades, planta y equipo es como se muestra a continuación

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Grupo</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
Terrenos	500,661	0	0	500,661	0	0	0	500,661
Edificios	1,448,013	0	0	1,448,013	0	0	0	1,448,013
Maquinaria y equipos	951,822	33,322	(11,817)	973,327	33,287	0	0	1,006,613
Instalaciones	545,181	34,707	0	579,888	120,724	0	0	700,612
Muebles y equipos oficina	157,469	5,213	(5,814)	156,868	128,649	(778)	0	284,738
Equipos de computación	251,410	24,850	(6,732)	269,527	24,471	(32,655)	0	261,343
Vehículos	106,611	110,375	0	216,986	1,963	0	0	218,949
	3,961,166	208,467	(24,364)	4,145,269	309,093	(33,433)	0	4,420,929
Depreciación acumulada	(1,873,649)	(161,858)	21,787	(2,013,719)	(204,281)	33,433	(4,373)	(2,188,940)
Propiedades, planta y equipos, netos de depreciación acumulada	<u>2,087,516</u>			<u>2,131,549</u>				<u>2,231,989</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(11) Activos intangibles**

Corresponde a:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Licencias	17,184	20,408
(-) Amortización acumulada	<u>(10,396)</u>	<u>(14,759)</u>
	<u>6,788</u>	<u>5,648</u>

Cuyo movimiento se resumen a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adición</u>	<u>Reclasif.</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adición</u>	<u>Baja</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2019</u>
Licencias	139,613	20,437	(139,643)	20,408	21,565	(24,789)	17,184
	<u>139,613</u>	<u>20,437</u>	<u>(139,643)</u>	<u>20,408</u>	<u>21,565</u>	<u>(24,789)</u>	<u>17,184</u>
Amortización acumulada	<u>(127,303)</u>	<u>(27,099)</u>	<u>139,643</u>	<u>(14,759)</u>	<u>(20,426)</u>	<u>24,789</u>	<u>(10,396)</u>
	<u>12,310</u>			<u>5,648</u>			<u>6,788</u>

(12) Activo por derecho de uso

Un resumen de la cuenta es como sigue:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por derecho de uso (i)	1,080,699	0
(-) Depreciación acumulada activos derecho uso	<u>(321,450)</u>	<u>0</u>
	<u>759,250</u>	<u>0</u>

- (i)** La aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera No. 16 "Arrendamientos", corresponde al reconocimiento realizado por AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA. del activo por derecho de uso y la obligación de arrendamiento, con base al valor descontado de los pagos requeridos, tomando en consideración el período del arrendamiento.

(13) Obligaciones financieras corrientes y no corrientes

Un resumen de las obligaciones financieras es como sigue:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Obligaciones con instituciones financieras Corrientes:		
Banco de la Producción S.A. Produbanco	363,155	336,636
Banco Pichincha C.A.	<u>212,310</u>	<u>174,410</u>
	<u>575,465</u>	<u>511,046</u>
Intereses por pagar préstamos	<u>5,313</u>	<u>3,669</u>
	<u>5,313</u>	<u>3,669</u>
	<u>580,778</u>	<u>514,716</u>
Obligaciones con instituciones financieras No corrientes:		
Banco de la Producción S.A. Produbanco	316,354	407,353
Banco Pichincha C.A.	<u>220,666</u>	<u>355,049</u>
	<u>537,020</u>	<u>762,402</u>

Una descripción de las obligaciones financieras, a continuación:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(i) Banco de la Producción S.A. Produbanco**

<u>Nro.de operación</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Plazo meses</u>	<u>Diciembre 31 2019</u>
CAR10100414665000	05/05/2017	11/04/2022	8,95%	60	407,353
CAR10100521524000	18/01/2019	01/03/2022	8,95%	36	18,066
CAR10100540447000	06/05/2019	26/04/2021	8,95%	24	217,957
CAR10100521523000	18/01/2019	03/01/2022	8,95%	36	36,133
					<u>679,508</u>

(ii) Banco Pichincha C.A.

<u>Nro.de operación</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Fecha Vencimiento</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Plazo meses</u>	<u>Diciembre 31 2019</u>
0244619202	16/05/2017	20/04/2022	10,18%	60	267,608
0237049900	05/11/2015	03/11/2020	9,87%	61	36,911
0241038000	11/01/2016	09/01/2021	9,50%	61	50,530
0323393600	20/02/2019	25/01/2024	8,95%	60	60,389
0324997100	15/03/2019	17/02/2024	8,95%	60	17,538
					<u>432,976</u>

Los préstamos son utilizados para capital de trabajo y están garantizados con inventario y maquinaria.

(14) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Un resumen de cuentas pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<u>Corrientes</u>		
Proveedores:		
Locales	979,442	1,068,996
Del exterior	315,142	78,267
	<u>1,294,583</u>	<u>1,147,264</u>
Anticipo clientes (i)	461,860	234,383
	<u>461,860</u>	<u>234,383</u>
Ingresos anticipados	50,000	50,000
	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Otras cuentas por pagar:		
Socios (Nota 3)	22,994	6,793
Partes relacionadas (Nota 3)	0	11,809
	<u>22,994</u>	<u>18,602</u>
	<u>1,829,437</u>	<u>1,450,250</u>
<u>No corrientes</u>		
Préstamos Socios (Nota 3)	20,000	35,000
	<u>20,000</u>	<u>35,000</u>
Otras cuentas por pagar:		
Intereses por pagar	7,976	6,557
	<u>7,976</u>	<u>6,557</u>
	<u>27,976</u>	<u>41,557</u>

- (i) Corresponde a los valores recibidos en calidad de anticipo de clientes, para el inicio del proceso de fabricación.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) Obligaciones corrientes

Un resumen de las obligaciones corrientes, a continuación:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:		
Aportes personal	26,048	22,790
Aportes patronal	33,389	29,129
Préstamos	24,687	21,796
Fondos de reserva	4,459	5,145
	<u>88,584</u>	<u>78,861</u>
Con la Administración Tributaria:		
Retenciones en la fuente - IVA	54,104	64,281
Retenciones en la fuente - renta	22,948	21,798
Impuestos por pagar	2,037	28,898
Impuesto a la renta por pagar (Nota 25)	0	48,919
	<u>79,090</u>	<u>163,895</u>
Con los Socios		
Dividendos por pagar	51,630	8,537
	<u>51,630</u>	<u>8,537</u>
Con los empleados		
Sueldos por pagar	21,296	0
Otros	9,790	4,233
	<u>31,086</u>	<u>4,233</u>
	<u>250,390</u>	<u>255,526</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Pasivos acumulados

Un resumen de los pasivos acumulados se presenta a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores (Nota 25)	42,144	102,004
Décimo cuarto sueldo	37,884	33,658
Décimo tercer sueldo	<u>22,414</u>	<u>23,563</u>
	<u>102,442</u>	<u>159,224</u>

(17) Pasivo por contratos de arrendamiento

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Corrientes</u>		
Pasivo por contratos de arrendamientos:		
Obligaciones por arrendamiento (i)	317,694	0
Arrendamiento financiero -Leasing	<u>10,823</u>	<u>6,672</u>
	<u>328,516</u>	<u>6,672</u>
<u>No corrientes</u>		
Pasivo por contratos de arrendamientos:		
Obligaciones por arrendamiento (i)	472,046	0
Arrendamiento financiero -Leasing	<u>6,305</u>	<u>11,120</u>
	<u>478,351</u>	<u>11,120</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (i) La aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera No. 16 "Arrendamientos", corresponde al reconocimiento realizado por AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA. del activo por derecho de uso y la obligación de arrendamiento, con base al valor descontado de los pagos requeridos, tomando en consideración el período del arrendamiento.

(18) Obligaciones por beneficios definidos

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal (i)	318,327	301,040
Desahucio (ii)	<u>142,096</u>	<u>121,231</u>
	<u>460,423</u>	<u>422,271</u>

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos, se detalla a continuación:

	<u>Jubilación patronal (i)</u>	<u>Desahucio (ii)</u>
Saldo al inicio del año 2019	<u>301,040</u>	<u>121,231</u>
Costo del servicio	61,994	34,002
Costo por interés	23,240	9,188
Ganancia actuarial	(56,131)	(8,544)
Pagos efectuados	0	(13,782)
Reversión de reservas trabajadores salidos	<u>(11,816)</u>	<u>0</u>
Saldo al fin del año 2019	<u>318,327</u>	<u>142,096</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Jubilación patronal (i)</u>	<u>Desahucio (ii)</u>
Saldo al inicio del año 2018	<u>247,282</u>	<u>109,196</u>
Costo del servicio	50,426	18,855
Costo por interés	18,718	8,143
Ganancia actuarial	(9,212)	(6,618)
Pagos efectuados	0	(8,346)
Reversión de reservas trabajadores salidos	<u>(6,176)</u>	<u>0</u>
Saldo al fin del año 2018	<u><u>301,040</u></u>	<u><u>121,231</u></u>

(19) Pasivo por impuestos diferidos

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Pasivo por impuesto diferido (i)	<u>50,507</u>	<u>395</u>
	<u><u>50,507</u></u>	<u><u>395</u></u>

El movimiento de impuestos diferidos se muestra a continuación:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2017	<u>(46,126)</u>
Cargo a resultados por impuestos diferidos	52,214
Débito a resultados por impuestos diferidos	<u>(6,483)</u>
	<u>45,731</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>(395)</u>
Cargo a resultados por impuestos diferidos	28,824
Débito a resultados por impuestos diferidos	<u>(25,966)</u>
	<u>2,858</u>
Ajuste impuestos diferidos	(52,971)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>(50,507)</u>

Movimiento de impuestos diferidos antes de ser compensado entre sí:

Impuestos diferidos neto:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>8,222</u>	<u>(54,348)</u>	<u>(46,126)</u>
Cargo / (débito) a resultados por impuestos diferidos	52,214	(6,483)	45,731
Al 31 de diciembre de 2018	<u>60,436</u>	<u>(60,831)</u>	<u>(395)</u>
Cargo a resultados por impuestos diferidos	861	1,997	2,858
Actualización impuesto diferido	0	(52,971)	(52,971)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>61,297</u>	<u>(111,804)</u>	<u>(50,507)</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(20) Patrimonio de los Socios

a) Capital Social

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende 2,500,000 participaciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$1 cada una, respectivamente.

b) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2019 se realizó la debida apropiación de la reserva, por lo que el valor al 31 de diciembre es de US\$ 38,642.

c) Reserva facultativa y estatutaria

Corresponde a la apropiación de las utilidades de años anteriores, de conformidad con la resolución que consta en la respectiva Acta de Junta General de Socios.

d) Otros resultados integrales

Ganancias o pérdidas actuariales

Las mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. A continuación un detalle:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>113,225</u>	<u>99,117</u>
Ganancia actuarial jubilación patronal	56,131	7,490
Ganancia actuarial desahucio	8,544	6,618
Reversión trabajadores salidos	<u>11,816</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u><u>189,716</u></u>	<u><u>113,225</u></u>

e) Adopción NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Aplicación de NIIF por primera vez", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

f) Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

AH CORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(21) Ingresos de actividades ordinarias

Un resumen a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas locales (i)	7,325,435	7,769,127
Exportaciones (ii)	4,018,349	3,872,639
Prestación de servicios (iii)	<u>31,839</u>	<u>35,372</u>
	<u>11,375,623</u>	<u>11,677,138</u>

- (i)** Corresponden a la venta de muebles a nivel nacional, principalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil.
- (ii)** Corresponden a la venta de muebles de la marca Adriana Hoyos, exportados a su entidad relacionada en Estados Unidos y distribuidores en Latinoamérica, Europa y Asia (Dubái) y la prestación de servicios comerciales principalmente a Estados Unidos y Panamá.
- (iii)** Corresponde a servicios de reparación de los muebles locales y de bodegaje.

(22) Costo de ventas y gastos operacionales

Los costos de la Compañía están conformados por valores que están relacionados directamente a las ventas antes mencionadas:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de ventas local	3,900,983	4,098,651
Costo de ventas exterior	<u>2,586,926</u>	<u>2,530,142</u>
	<u>6,487,908</u>	<u>6,628,794</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Un resumen de los costos de ventas y gastos operacionales de acuerdo a su naturaleza a continuación:

<u>2019</u>	<u>Costo de productos vendidos</u>	<u>Gasto de ventas</u>	<u>Gasto de administ.</u>	<u>Total</u>
Consumo de materia prima	4,282,756	0	0	4,282,756
Sueldos y beneficios	1,732,305	907,375	997,497	3,637,176
Comisiones	0	650,069	0	650,069
Depreciaciones activo por derecho uso	0	223,320	98,130	321,450
Gastos de mercadeo	0	340,059	0	340,059
Servicios y honorarios	58,318	32,788	157,697	248,803
Depreciaciones propiedades y equipos (Nota 10)	119,237	58,663	26,381	204,281
Gastos de exportación	0	181,299	0	181,299
Consumos y suministros	123,753	27,315	15,206	166,274
Otros gastos	0	9,247	147,414	156,661
Reparación y mantenimiento	101,832	23,579	12,739	138,150
Gastos de viaje	507	84,199	24,715	109,421
Gastos sale	0	76,760	0	76,760
Arriendos	0	58,128	4,846	62,974
Seguridad y vigilancia	18,991	36,415	4,046	59,453
Gastos de logística	1,258	48,278	5,189	54,725
Servicios básicos	32,026	19,071	2,580	53,676
Licencias y suministros	5,150	30,794	10,895	46,838
Participación trabajadores (Nota 25)	0	0	42,144	42,144
Tasas y contribuciones	5,110	7,232	28,715	41,056
Comunicación e internet	2,108	23,057	14,038	39,203
Gastos bancarios	0	0	39,176	39,176
Seguros	4,424	6,234	14,897	25,555
Gastos de control	117	12,093	6,479	18,689
Gastos de gestión	0	9,405	3,101	12,506
Gastos de importación	0	0	8,860	8,860
Otros costos	18	0	0	18
	<u>6,487,908</u>	<u>2,865,380</u>	<u>1,664,745</u>	<u>11,018,033</u>

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>2018</u>	<u>Costo de productos vendidos</u>	<u>Gasto de ventas</u>	<u>Gasto de administ.</u>	<u>Total</u>
Consumo de materia prima	4,405,697	0	0	4,405,697
Sueldos y beneficios	1,717,984	797,249	861,208	3,376,441
Comisiones	0	656,377	0	656,377
Servicios y honorarios	72,114	18,158	315,003	405,275
Arriendos	0	282,076	105,280	387,357
Gastos de mercadeo	0	278,333	0	278,333
Gastos de exportación	0	270,522	0	270,522
Reparación y mantenimiento	129,061	16,264	16,773	162,097
Depreciaciones propiedades y equipos (Nota 10)	108,235	40,161	13,462	161,858
Consumos y suministros	117,562	10,585	12,571	140,718
Otros gastos	0	6,555	125,186	131,741
Gastos de viaje	5,244	70,570	38,733	114,546
Participación trabajadores (Nota 25)	0	0	102,004	102,004
Servicios básicos	36,509	19,492	2,844	58,844
Seguridad y vigilancia	17,726	34,519	4,276	56,521
Gastos de logística	871	46,334	4,733	51,937
Tasas y contribuciones	5,426	12,772	25,923	44,120
Licencias y suministros	4,010	18,580	17,973	40,563
Comunicación e internet	1,704	19,048	17,176	37,928
Gastos sale	0	37,866	0	37,866
Gastos bancarios	0	0	36,689	36,689
Seguros	3,946	7,232	11,416	22,594
Gastos de control	699	6,228	6,045	12,973
Gastos de gestión	0	4,060	7,242	11,302
Gastos de importación	0	0	9,236	9,236
Otros costos	2,006	0	0	2,006
	<u>6,628,794</u>	<u>2,652,979</u>	<u>1,733,771</u>	<u>11,015,543</u>

(23) Otros ingresos, neto

Un detalle sigue:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros ingresos	50,811	62,408
Intereses ganados	<u>33,767</u>	<u>29,341</u>
	<u>84,577</u>	<u>91,749</u>

(24) Gastos financieros

Los gastos financieros, incluyen:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses pagados	124,623	144,491
Intereses por contratos de arrendamiento	71,009	0
Impuesto salida de divisas	4,475	7,998
Otros gastos	3,245	22,598
Pérdida en venta activos fijos	<u>0</u>	<u>235</u>
	<u>203,352</u>	<u>175,321</u>

(25) Conciliación del resultado contable-tributario

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US \$)	
Utilidad del ejercicio	<u>280,959</u>	<u>680,025</u>
Menos: 15% participación trabajadores	(42,144)	(102,004)
Partidas Conciliatorias:		
Más: Gastos no deducibles locales	65,004	15,578
Menos: Incremento neto de empleo	(19,684)	(103,504)
Más: Generación Impuestos Diferidos	121,940	237,334
Menos: Reversión Impuestos Diferidos	<u>(76,154)</u>	<u>0</u>
Utilidad Gravable	329,921	727,429
Impuesto a la renta causado	<u>72,583</u>	<u>160,034</u>
Pago impuesto a la renta		
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	(6,973)	(89,356)
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<u>65,609</u>	<u>70,678</u>
Mas: Saldo del anticipo pendiente de pago	0	71,206
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(89,744)	(85,394)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	<u>0</u>	<u>(7,571)</u>
(Saldo a favor)/ Impuesto por pagar	<u>(24,135)</u>	<u>48,919</u>

Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado al estado de resultados integrales es como sigue:

(Ver página siguiente)

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Impuesto a la renta corriente	72,583	160,034
Impuesto a la renta diferido	<u>(2,858)</u>	<u>(45,731)</u>
Gasto impuesto a la renta del año	<u>69,724</u>	<u>114,303</u>

(26) Aspectos tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a US\$ 1,000.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los US\$ 300,000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades.- se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Reversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
 - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
 - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
 - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
 - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
 - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
 - f) Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
 - g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
 - h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
 - i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
 - j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
 - k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
 - l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2018, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$ 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha cumplido las condiciones para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

La Administración de la Compañía concluyó que no habrá impacto sobre el impuesto a la renta del período 2019, basada en los resultados del Informe de Precios de Transferencia, en razón de que se cumple con el principio de plena competencia.

AHCORP ECUADOR CÍA. LTDA.

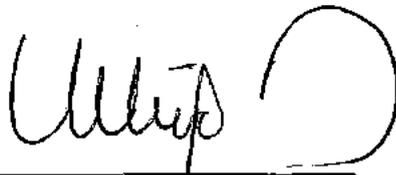
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(27) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración el 17 de febrero de 2020 y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Eduardo Pérez Darquea
Presidente Ejecutivo
Representante Legal



William Farinango
Contador General